

SIN PODERES

Se ha producido una retirada de poderes en la Territorial de Canarias, que ha afectado a numerosos compañeros y compañeras.

Se ha hecho sin explicación alguna a los afectados, quizás porque es difícil de razonar una decisión, unilateral, que va a tener dos consecuencias inmediatas:



- Añadir más dificultad a la - ya de por si compleja - organización de las oficinas, dejando a la previsible profesionalidad de los trabajadores, la cobertura de los imprevistos - vacaciones, bajas, gestiones fuera de la oficina, etc. - para dar la adecuada atención de los clientes.
- El efecto sobre los trabajadores afectados: negativo, naturalmente. Esta no es la mejor manera de sentirse parte de un "Gran equipo".

Capítulo aparte merece el tema de la custodia de llaves de la oficina, que debe recaer - según criterio de CCOO - en personal apoderado, por la responsabilidad que conlleva. Las Normas para ser eficaces deben ser claras y en este tema tan sensible así se lo exigimos al Banco.

A la empresa, que es a quien corresponde la organización del trabajo, le pedimos que evalúe qué es más rentable: si ahorrarse treinta euros mensuales cada tres años, o sopesar el efecto que produce este "delicado detalle" en los afectados y en el trabajo diario de las oficinas.

Para los afectados, recordar que el apoderamiento es una responsabilidad que no tiene repercusión en la promoción, ni en los traslados y sólo tiene efectos económicos en el devengo de nuevos trienios de técnicos en las categorías del I al VI. Los niveles VII y VIII los siguen devengando. Debemos pedir la comunicación de la fecha de retirada de poderes, ya que el periodo devengado hasta la misma, se acumula para el siguiente periodo de apoderamiento.

Los delegados y delegadas de CCOO estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que necesitéis al respecto.

CCOO tu sindicato útil y eficaz

Abril 2014

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Calve oficina Dirección.....

Población Código postal

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IBAN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Oficina

--	--	--	--

DC

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

(Entrégala a tus representantes de CCOO BBVA o envíala escaneada a bbvacanarias@comfia.ccoo.es)

Comfia-CCOO BBVA sección sindical Canarias

Tel. 922 26 30 03 - bbvacanarias@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/bbva - Portal Sindical en espacio - <http://twitter.com/comfiaccoobbva> - www.comfia.info

adheridas a la [unión network internacional](#)

